COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 42/2017
"ADQUISICION DE CISTERNA TIPO REMOLQUE PARA COMBUSTIBLE"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día tres del mes de julio del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 481; dicha comisión está presidida por el **TTE 1º AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO y el S1º AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 42/2017 para la "ADQUISICION DE CISTERNA TIPO REMOLQUE PARA COMBUSTIBLE", con ID N° 331.698.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1° AVL MIGUEL JESUS LEZACANO CABALLERO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta
- Nota Nº 138/2017 del Departamento de Contabilidad

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Nº	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CABIPAL METALMEK S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

En este estado el Comité constata en la oferta del oferente: ENGINEERIG S.A., que el mismo no presenta Evidencia documentada que demuestre la Antigüedad en el Ramo en lo Concerniente a tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de materiales y equipos aeronáuticos. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E., además Balance General de los Años 2014, 2015 y 2016 en Formato aprobado por Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 42/2017
"ADQUISICION DE CISTERNA TIPO REMOLQUE PARA COMBUSTIBLE"

En ese sentido se remite Notas de fecha 03 de julio del corriente al oferente antes mencionado, a fin de que se sirva remitir en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas las documentaciones mencionadas más arriba.

En ese estado, los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 10:00hs estableciéndose las 08:00 horas del día 10 de julio del corriente año para continuar con el proceso de Evaluación de ofertas y corroborar las documentaciones requeridas a los oferentes.

Siendo las 08:00 horas del día 10 de julio del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación.

El Oferente ENGINEERIG S.A, mediante nota de fecha 04 de julio por la cual remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación y la misma será verificado en forma pormenorizada en cada fase de ésta Evaluación.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ENGINEERING S.A.		CABIPAL METALMEK S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	X		X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 42/2017
"ADQUISICION DE CISTERNA TIPO REMOLQUE PARA COMBUSTIBLE"

V. Otros documentos.	ENGINEERING S.A.		CABIPAL METALMEK S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Balance de los tres años 2014, 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	X		X	
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de materiales y equipos aeronáuticos. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E.	X		X	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X		X	

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 47/2017 para la "Adquisicion De Cisterna Tipo Remolque Para Combustible", las ofertas de los oferentes **ENGINEERING S.A. Y CABIPAL METALMEK S.R.L.**, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 42/2017
"ADQUISICION DE CISTERNA TIPO REMOLQUE PARA COMBUSTIBLE"
---

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** **ENGINEERING S.A.** **Representantes, Accionistas y Firmante de la Oferta:** - Juan Andrés E. Campos Cervera Arroyo C.I. Nº 2.041.220	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CABIPAL METALMEK S.R.L. **Representantes, Accionistas y Firmante de la Oferta:** - Juana Margarita Agüero C.I. Nº 1.314.165 - Rufo Villalba Benítez C.I. Nº 1.141.915.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** **ENGINEERING S.A.** **Representantes, Accionistas y Firmante de la Oferta:** - Juan Andrés E. Campos Cervera Arroyo C.I. Nº 2.041.220	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CABIPAL METALMEK S.R.L. **Representantes, Accionistas y Firmante de la Oferta:** - Juana Margarita Agüero C.I. Nº 1.314.165 - Rufo Villalba Benítez C.I. Nº 1.141.915.		

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** **ENGINEERING S.A.** **Representantes, Accionistas y Firmante de la Oferta:** - Juan Andrés E. Campos Cervera Arroyo C.I. N° 2.041.220	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: CABIPAL METALMEK S.R.L. **Representantes, Accionistas y Firmante de la Oferta:** - Juana Margarita Agüero C.I. N° 1.314.165 - Rufo Villalba Benítez C.I. N° 1.141.915.	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes **ENGINEERING S.A. Y CABIPAL METALMEK S.R.L.,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 en los cuales se establecen los parámetros de los precios ofertados por el o los oferentes se constata lo siguiente:

El oferente **ENGINEERING S.A. Y CABIPAL METALMEK S.R.L.,** quienes cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido cabe resaltar que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos conforme a las resoluciones mencionadas.

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 138/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

ENGINEERING S.A.								
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)							
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)								
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	43.578.662.962	25.476.290.164	24.064.401.044	1,51	2,02	2,71	2,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	28.834.627.254	12.603.774.623	8.879.058.478					

ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total)							
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)								
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	65.903.272.440	46.128.386.811	43.581.451.250	0,52	0,44	0,43	0,46	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	34.012.696.567	20.399.298.637	18.607.124.373					
RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)							
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)								
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
CAPITAL	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	0,29	0,03	0,09	0,14	Pasa
UTILIDAD	5.788.923.007	686.711.585	1.780.003.316					
OBS: La firma **ENGINEERING S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.								
CABIPAL METALMEK S.A.								
RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente)							
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)								
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	8.000.857.894	7.258.016.885	6.893.451.851	2,15	1,91	1,51	1,86	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.714.123.783	3.804.865.522	4.559.601.781					
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total/Activo total)							
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)								
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	14.809.087.501	14.280.081.595	14.137.263.710	0,25	0,27	0,32	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.714.123.783	3.804.865.522	4.559.601.781					

RENTABILIDAD	(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)							
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)								
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
CAPITAL	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	0,05	0,11	0,08	0,08	Pasa
UTILIDAD	322.421.382	635.628.249	451.470.926					
OBS: La firma **CABIPAL METALMEK S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.								

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de los oferentes **ENGINEERING S.A. Y CABIPAL METALMEK S.R.L.,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

d.) Capacidad técnica No aplica

e.) <u>Experiencia</u>

Se constata mediante las ofertas, el SIPE y los documentos solicitados por el comité, que los oferentes **ENGINEERING S.A. Y CABIPAL METALMEK S.R.L.,** han presentado copias de contratos anteriores y de certificados que acreditan que la empresa posee los bienes solicitados, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

<u>ITEM N° 1 – REMOLQUE CISTERNA PARA COMBUSTIBLE AERONAUTICO</u>

En el presente Ítem, el Oferente **ENGINEERING S.A.,** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Así mismo se constata que la oferta presentada por el oferente **ENGINEERING S.A.,** en el ítem N° 1 se encuentra dentro del parámetro de la estimación de costo realizada por la convocante y publicada en el del SICP.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 42/2017
"ADQUISICION DE CISTERNA TIPO REMOLQUE PARA COMBUSTIBLE"

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **ENGINEERING S.A.,** la presente Contratación Directa Nº 42/2017 para la "Adquisicion De Cisterna Tipo Remolque Para Combustible", conforme se detalla a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA : ENGINEERING S.A								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Remolque Cisterna para Combustible Aeronáutico	Unidad	Unidad	1	ENGINEERING	Nacional	65.000.000	65.000.000
					Precio Total			**65.000.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA REPARACIÓN DE AERONAVES" es de: **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día diez de julio del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – PDTE C. EVALUACION